UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 26

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No.012 MARZO 10 DE 1993

FECHA: 13 DE JULIO DE 2007

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SANTA MARTA

En atención a que EMEL ANTONIO SUAREZ ROJANO

con cédula de ciudadanía No. 17.904.476 **de** MAICAO

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de INGENIERO DE SISTEMAS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 06 **en sesión del día** 5 **de** JUNIO **de** 2007

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

OMAR VARGAS VARGAS
Director Seccional

HERNANDO VALLEJO CASTAÑO
Decano de la Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 4242

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Emel Antonio Suarez Rojano

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 17' 904.476 DE MAICAO

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO DE SISTEMAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Santa Marta, el día 13 de julio de 2007

Rector

...no de Facultad

Director Seccional

Gloria Patricia Ruiz
Secretario General

Registros y Diplomas

...ado al folio No. 445 del libro de registros y diplomas No. 4

Refrendado en Santa Marta el día 9 de julio de 2007